



# ASOCIACION NACIONAL DE ARMADORES DE BUQUES CONGELADORES DE PESCA DE MERLUZA

PUERTO PESQUERO - APDO. 1.078 - TELFS. 42 04 22 - 42 06 88 - 42 11 22 - 42 13 99 - TELEX 83182 ARVI E - V I G O (ESPAÑA)

## CIRCULAR INFORMATIVA

Número:	Tirada:	Referencia:	Departamento:	Fecha:
15/84	90	AM-TF/FG-mf	S. TECNICA	5-MARZO-1.984
<b>Asunto:</b> <u>CONTROL IMPORTACIONES CEFALOPODOS CONGELADOS</u>				
Anexos: 1) Copia télex remitido por "ANAMER" a la Administración Pesquera. 2) Acuerdos adoptados en reunión convocada por la Secretaría General de Pesca (Madrid, 1 de marzo de 1984).				

Muy Sr.(s) nuestro(s):

Continuando las gestiones emprendidas por la Asociación, orientadas a la consecución de un control de las importaciones de cefalópodos congelados (calamar y pota), a lo largo del presente año 1.984, la Secretaría General de Pesca, como resultado de las mismas, procedió a la convocatoria de una reunión en torno a este tema, a la que asistieron, además de las Autoridades Pesqueras y de Comercio pertinentes, representantes de los sectores extractivo y de comercialización. Dicha reunión se celebró en la referida Secretaría, el pasado 1 de marzo.

Como anexo 1), se adjunta copia del télex remitido por "ANAMER" a la Administración, en el cual se expone la posición solicitada al respecto por el sector extractivo, y que se resume en un control de las importaciones de las especies que compiten fuertemente con la producción de la flota española, esto es, pota y calamar del Atlántico Sudoccidental; por lo que se requería, en el referido télex, la implantación de elevados gravámenes o derechos compensatorios variables.

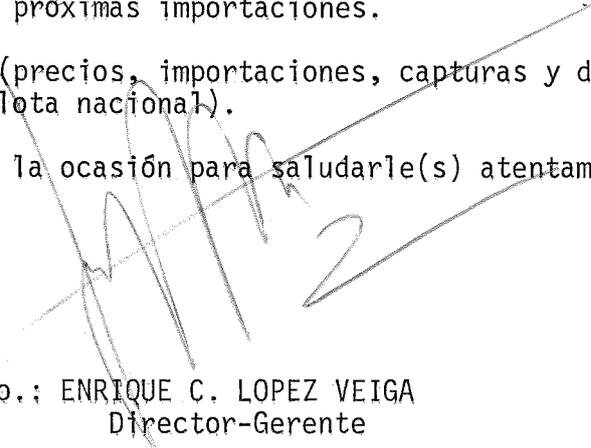
La postura del sector de comercialización, representado por mayoristas, salas de manipulación e importadores, ha coincidido con la petición del sector extractivo, en lo concerniente a la pota entera y el calamar. Sin embargo, rechazaban las importaciones de tubo de pota, especialidad que -según ellos- no compete en el mercado nacional con la pota entera que suministra nuestra flota.

La Administración se ha limitado a actuar de mediadora, sin tomar, en ningún momento, decisión alguna sobre el particular y tratando de aunar ambas posiciones. Por su parte, se opuso a la implantación de unos derechos compensatorios variables más elevados, basándose en una política económica del Gobierno orientada hacia la lucha, en el presente año, contra la inflación.

En el anexo 2), se presenta un resumen del transcurso de la referida reunión, dándose cuenta de los acuerdos alcanzados entre los dos sectores, el de pesca y comercialización, los cuales fueron presentados a la Administración, para su conocimiento y aprobación. Tales acuerdos, pueden resumirse en los siguientes puntos:

- Cierre a las licencias de importación de calamar congelado (Lóligo patagónica).
- Cierre a las licencias de importación de pota entera congelada.
- Control de importaciones de tubo de pota, hasta 6.000 toneladas en los próximos tres meses.
- Se fija un precio de referencia de 160,- ptas./kgr. para la pota entera, el cual servirá de control para próximas importaciones.
- Seguimiento periódico del tema (precios, importaciones, capturas y descargas llevadas a cabo por la flota nacional).

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle(s) atentamente.



Fdo.: ENRIQUE C. LOPEZ VEIGA  
Director-Gerente

DE: ASOCIACION NACIONAL DE ARMADORES DE BUQUES CONGELADORES DE PESCA DE MERLUZA (ANAMER)

A: EXCMO. SR. SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARITIMA (MADRID)

TELEX XNUM.: 290/84

ASUNTO: ORDENACION DEL MERCADO DE CEFALOPODOS CONGELADOS: POTA Y CALAMAR

EXCMO. SR.:

LA NECESARIA ORDENACION DE LA OFERTA EN EL MERCADO NACIONAL DE POTA Y CALAMAR CONGELADOS, QUE ESTA ASOCIACION PERSIGUE YA DESDE LAS ULTIMAS FECHAS DEL PASADO AÑO DE 1983, TEMA ESTE QUE SE ESTUDIARA EN LA PROXIMA REUNION CONVOCADA POR LA SECRETARIA GENERAL DE PESCA MARITIMA PARA EL PROXIMO DIA 1 DE MARZO, EXIGE LA COLABORACION, TANTO DE LA PROPIA ADMINISTRACION COMO DE LOS SECTORES EXTRACTIVO Y COMERCIAL DE LA PESCA.

ESTA ASOCIACION, CONSIDERA QUE HAN DE ESTUDIARSE TODOS LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN DICHO MERCADO. IGUALMENTE, SE HABRA DE CONOCER EL NIVEL DE CONSUMO O CUOTA DE MERCADO, ASI COMO LAS FUENTES DE APORTACION DE PRODUCTO AL MISMO: LA PROPIA PRODUCCION NACIONAL, LA PRODUCCION DE SOCIEDADES CONJUNTAS Y LAS POSIBLES IMPORTACIONES.

LA FLOTA CONGELADORA ESPAÑOLA, EN RELACION CON LA PRODUCCION DE POTA Y CALAMAR CONGELADOS, ACTUARA, A LO LARGO DEL PRESENTE AÑO DE 1.984, EN LOS SIGUIENTES FRENTES: PESQUERIAS DEL ATLANTICO SUDOESTE, CALADEROS DE N.A.F.O. Y CANADA, PESQUERIAS DE NAMIBIA Y SUDAFRICA, ASI COMO EN LA COSTA NORTEAMERICANA.

1) PRODUCCION DE POTA

CON EL FIN DE ORIENTAR, TANTO A LA ADMINISTRACION COMO AL SECTOR COMERCIAL, EN TORNO A LAS POSIBILIDADES DE CAPTURAS DE NUESTRA PROPIA FLOTA, A CONTINUACION SE EXPRESAN LAS CIFRAS DE CAPTURAS Y PREVISIONES DE CAPTURAS DE POTA A REALIZAR POR LA MISMA EN EL PRESENTE AÑO:

- PREVISIONES CAPTURAS ATLANTICO SUR .....	16.000 TM.
- PREVISIONES CAPTURAS N.A.F.O. Y CANADA .	6.250 TM.
- PREVISIONES CAPTURAS NAMIBIA Y SUDAFRICA	3.500 TM.
- PREVISIONES CAPTURAS ESTADOS UNIDOS ....	800 TM.
TOTAL PREVISION CAPTURAS POTA	
FLOTA NACIONAL	26.550 TM.

EN CUANTO A LOS DESEMBARCOS PREVISTOS DE CAPTURAS EN LOS CALADEROS DEL ATLANTICO SUDOESTE, EL "PLANING" DE DESCARGAS, POR FECHAS, ES EL SIGUIENTE:

FECHAS	TM. POTA	TM. ACUMULADAS
DESCARGADAS	1.343,-	1.343,-
1 QUINCENA MARZO	600,-	1.943,-
2 QUINCENA MARZO	4.880	6.823,-
1 QUINCENA ABRIL	1.000,-	7.823,-
2 QUINCENA ABRIL	2.300,-	10.123,-
2 QUINCENA MAYO	2.660,-	12.783,-
2 QUINCENA JUNIO	1.650,-	14.433,-
2 QUINCENA JULIO	1.400,-	15.833,-

ESTAS PREVISIONES HAN DE SER CONSIDERADAS COMO MINIMAS, YA QUE, EN DIVERSOS CALADEROS, EXISTEN POSIBILIDADES DE INCREMENTAR DICHAS CIFRAS. ASI, LAS PREVISIONES CALCULADAS EN LAS AREAS DEL ATLANTICO SUDOESTE PUEDEN SER FACILMENTE ELEVADAS, SI TENEMOS EN CUENTA QUE MUCHOS DE LOS BUQUES QUE DESEMBARQUEN SUS CAPTURAS EN LAS PROXIMAS SEMANAS VOLVERAN DE NUEVO A AQUELLA ZONA, DISPONIENDO, TODAVIA, DE LA POSIBILIDAD DE PESCAR IMPORTANTES CANTIDADES DE POTA. ESTE HECHO SUCEDERIA TAMBIEN EN LA PESQUERIA DE BOSTON, EN EL SUPUESTO DE QUE SE ALCANZASE UN ACUERDO SATISFACTORIO CON ESTADOS UNIDOS, PUDIENDO NUESTRA FLOTA VER INCREMENTADO SU CUPO HASTA LAS 4.000 TM., AL IGUAL QUE EN AÑOS ANTERIORES.

POR TANTO, HA DE TENERSE EN CUENTA LA POSIBILIDAD DE QUE NUESTRA FLOTA CONGELADORA ALCANCE, FACILMENTE, UN NIVEL DE CAPTURAS EN TORNO A LAS 32.000 TM. DE POTA DURANTE EL PRESENTE AÑO 1984.

A LA HORA DE ANALIZAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PROCURAR UN ORDENAMIENTO DEL MERCADO DE ESTA ESPECIE, ADEMÁS DE TENER EN CUENTA ESTAS CIFRAS DE PRODUCCION, HAY QUE CONSIDERAR LOS POSIBLES EFECTOS DE INTERACCION QUE EXISTEN ENTRE LOS MERCADOS DE POTA Y CALAMAR, SOBRE TODO EN LO QUE HACE REFERENCIA A SU CONSUMO ENTERO. COMO SE SABE, EN EL PRESENTE AÑO EXISTEN STOCKS IMPORTANTES DE CALAMAR ALMACENADOS, PROCEDENTES DE LAS CAPTURAS EFECTUADAS EN 1.983, LO CUAL, CON TODA SEGURIDAD, VA A AFECTAR AL CONSUMO DE POTA, Y VICEVERSA.

SE HACE IMPRESCINDIBLE SEÑALAR TAMBIEN AQUI, QUE EXISTEN YA EN NUESTRO MERCADO IMPORTANTES CANTIDADES DE POTA, PROCEDENTE DE IMPORTACIONES LLEVADAS A CABO EN EL ACTUAL AÑO Y DE LAS CAPTURAS REALIZADAS PRINCIPALMENTE POR LA FLOTA POLACA -FUFERTE COMPETIDORA, TANTO EN LO QUE SE REFIERE A MERCADOS COMO A CALADEROS-. EXISTE YA CONSTANCIA DE LOS DESEMBARCOS EFECTUADOS EN LOS PUERTOS DE LA CORUÑA Y VIGO POR LOS MERCANTES POLACOS "ZONDA" Y "ODISEUS", CON DESCARGAS DE, AL MENOS, 1.500 Y 1.250 TONELADAS DE POTA, RESPECTIVAMENTE.

ASIMISMO, ES IMPORTANTE SEÑALAR LA ENTRADA DE POTA A TRAVES DE CANARIAS, DONDE, ACTUALMENTE, SE TRABAJA DIA Y NOCHE EN LA MANIPULACION DE POTA DE IMPORTACION PARA, CON POSTERIORIDAD, SER INTRODUCIDA EN LA PENINSULA. TODO ELLO DEBERA SER CONSIDERADO, A LA HORA DE CONTABILIZAR LAS APORTACIONES DE POTA AL MERCADO NACIONAL, ASI COMO EN EL MOMENTO DE ORDENAR DICHO MERCADO.

## 2) SITUACION DEL MERCADO DE CALAMAR

COMO ES DE TODOS CONOCIDO, EN LA ACTUALIDAD, EL MERCADO DE CALAMAR CONGELADO SE ENCUENTRA TOTALMENTE ABASTECIDO CON LA PRODUCCION APORTADA POR LA FLOTA CONGELADORA NACIONAL EN LOS MESES FINALES DE 1.983, PROCEDENTE DE LOS CALADEROS DEL ATLANTICO SUDOESTE, ASI COMO POR LA APORTACION DE LOS BUQUES QUE HAN FAENADO EN LA ZONA DE BOSTON (ESTADOS UNIDOS), LOS CUALES, EN ESTOS MOMENTOS, ESTAN EFECTUANDO SUS DESEMBARCOS. CON LA APORTACION DE ESTAS CAPTURAS, QUE SUPONEN: --

17.000 TM. PROCEDENTES DEL ATLANTICO SUDOESTE, DE LAS CUALES APROXIMADAMENTE, LA TERCERA PARTE YA SE HA COMERCIALIZADO, Y 4.000 TM. PROCEDENTES DE LA PESQUERIA U.S.A., LA SITUACION DEL MERCADO PUEDE CONSIDERARSE SATURADA Y A LA ESPERA DE UNA RESPUESTA DEL CONSUMO, PARA LO CUAL, CON LA AYUDA FINANCIERA DEL F.R.O.M., SE ESTA LLEVANDO A EFECTO UNA CAMPAÑA PUBLICITARIA EN DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACION.

EN CONSECUENCIA, POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO A V.E., "ANAMER" PROPONE A LA ADMINISTRACION LA ADOPCION DE MEDIDAS URGENTES Y EFICACES DE ORDENACION DEL MERCADO DE POTA Y CALAMAR CONGELADOS, MEDIDAS ESTAS ORIENTADAS HACIA EL CONTROL ESTRICTO DE LAS IMPORTACIONES DE LAS CITADAS ESPECIES.

LA PROPUESTA DEL SECTOR EXTRACTIVO, AL IGUAL QUE EL PASADO AÑO, SE ORIENTA HACIA LA APLICACION DE DERECHOS COMPENSATORIOS VARIABLES A LAS ESPECIES DE CALAMAR Y POTA, DE PROCEDENCIA DEL ATLANTICO SUDOESTE, YA QUE SON ESTAS PRODUCCIONES EXTRANJERAS LAS QUE PUEDEN SER MASIVAS Y COMPETIR FUERTEMENTE CON LA PRODUCCION NACIONAL. ESTOS GRAVAMENES, SE ESTABLECERIAN EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

POTA (ILLEX ARGENTINUS O ILLEX ILLECEBROSUS ARGENTINUS) .....	70.000 PTAS/TM.
TUBO POTA (MISMAS ESPECIES) .....	140.000 PTAS/TM.
CALAMAR (LOLIGO PATAGONICA Y LOLIGO BRASILIENSIS) .....	80.000 PTAS/TM.

LA MENCIONADA PROPUESTA, APARTE DE SER CONSIDERADA COMO LA MAS EFICAZ POR EL SECTOR PESQUERO, PERMITIRIA NO INFLUENCIAR LA POSIBLE IMPORTACION DE OTRAS ESPECIES DE CEFALOPODOS, DE DIFERENTES ORIGENES, LAS CUALES NO COMPITEN DIRECTAMENTE CON LA PRODUCCION DE LA FLOTA CONGELADORA ESPAÑOLA Y, EN ALGUNOS CASOS, NO ES CONVENIENTE, POR DIVERSAS CAUSAS, EL CIERRE TOTAL DE LAS IMPORTACIONES.

DIOS GUARDE A V.E. MUCHOS AÑOS  
VIGO, 29 DE FEBRERO DE 1.984

FDO.: PEDRO OTAEGUI MACAZAGA  
PRESIDENTE

INFORME DE LA REUNION CELEBRADA EN LA SECRETARIA GENERAL DE PESCA  
SOBRE EL CONTROL DE LAS IMPORTACIONES DE CEFALOPODOS CONGELADOS

(Madrid, 1 de marzo de 1984)

A petición de la Asociación "ANAMER", que viene incidiendo en el tema desde el pasado mes de diciembre de 1983, la Secretaría General de Pesca ha convocado una reunión con el fin de debatir el tema de las importaciones de cefalópodos congelados al mercado español.

Esta reunión se ha celebrado el día 1 de marzo de 1984, y a la misma - asistieron, entre otras, las siguientes personas:

Por la Administración:

Pesca

D. Miguel Oliver Massuti	Secretario General Pesca Marítima
D. Luis J. Casanova	Director General Relaciones Pes- queras Internacionales
D. Estéban Salas	Subdirector General de Ordenación Marítimo Pesquera
D. Juan González Casal	Subdirector General de Ordenación de la flota

Comercio

D. Aniceto Moreno	Director General de Política Aran- celaria e Importación
D. Miguel Comenge	Subdirector General de Política Arancelaria e Importación

Sector extractivo ("ANAMER")

D. Pedro Otaegui Macazaga	Presidente "ANAMER"
D. Julio Vieira Ruíz	Miembro Junta Directiva "ANAMER"

D. Agapito Prado López	Miembro Junta Directiva "ANAMER"
D. Manuel Liria Franch	Miembro Junta Directiva "ANAMER"
D. Jose Ramón Fuertes	Secretario-Técnico "ANAMER"

#### Sector de Comercialización

D. José L. Freire	Presidente Asociación Mayoristas
D. Jaime Estévez	Presidente Asociación Importadores
D. Cruz López Tola	Presidente Asociación Salas Manipulación

Otros

En resumen, las posiciones de cada uno de los sectores, han sido las siguientes:

- Por el Sector extractivo, se expuso las cifras previstas de producción de cefalópodos congelados en el presente año. Producción que claramente suponía una importante aportación al mercado nacional y al consumo de estas especies, por lo que se solicitaba el control estricto de las importaciones, con la imposición de derechos compensatorios variables definidos para el calamar patagónico (Loligo patagónica), pota y tubo de pota (Illex argentinus o Illex illecebrosus argentinus), en las siguientes cuantías:

Calamar .....	80.000 ptas/TM
Pota .....	70.000 ptas/TM
Tubo de pota ...	140.000 ptas/TM

- El Sector de Comercialización, representado por Importadores, Mayoristas y Salas de Manipulación, han coincidido en la necesidad de imponer un control al calamar congelado y a la pota entera; no así al tubo de pota congelada, que para ellos tiene un mercado totalmente diferenciado de la pota entera. Reconociendo a la vez que, al no producirse por la flota española tubo de pota, es mucho más rentable importarla al precio que ofertan las flotas del este.
- La Administración por su parte, evitó el tomar una decisión en favor de una de las partes, mostrando en todo momento una postura mediado-

ra, mostrando su complacencia hacía un posible acuerdo entre los dos sectores para que: 1) se garantizará al Sector extractivo la compra de su producción a un precio mínimamente rentable para este sector - y 2) evitar cualquier imposición de derechos compensatorios hacia el tubo de pota perjudicando al Sector de Comercialización. La Administración daría el visto bueno y aprobaría un posible acuerdo en este sentido.

Una vez explicadas las posiciones de cada una de las partes, los representantes de la Administración se retiraron, para que por ambos sectores se debatiesen los posibles acuerdos satisfactorios para ambas partes.

Debatidas ampliamente las posiciones, se alcanzaron los siguientes -- acuerdos:

1. Cierre con carácter inmediato de concesiones de licencias de importación de calamar congelado.
2. Cierre con carácter inmediato de concesiones de licencias de importación de pota entera. Se podrán conceder aquellas pendientes de aprobación que se estén tramitando en el día de hoy.
3. Concesión de licencias de importación de tubo de pota, hasta la cantidad de 6.000 toneladas para los próximos tres meses; basándose en unas necesidades totales de 20.000 tons por año de esta especialidad.
4. Se fija un precio mínimo de referencia de 160 ptas/kg para la pota entera. Dicho nivel servirá de referencia para evaluar la marcha de estos acuerdos.
5. Se celebrarán reuniones periódicas, al menos una vez al mes, y si es necesario en cualquier momento, cuando se produzca una causa que lo justifique, para seguimiento de los precios del mercado, importaciones realizadas y capturas de la flota y previsiones de descargas.
6. Se nombra la siguiente Comisión de seguimiento:

D. Pedro Otaegui Macazaga	Presidente Asociación Armadores
D. José Luis Freire	Presidente Asociación Mayoristas

D. Jaime Estévez  
D. Cruz López Tola

Presidente Asociación Importadores  
Presidente Asociación Salas de Mani  
pulación

7. Los Acuerdos tendrán una vigencia de hasta el 31 de mayo de 1984.

Vigo, 5 de marzo de 1984